

**NOTAS SOBRE LA CORRESPONDENCIA LEA-MENÉNDEZ
PELAYO Y LA TRADUCCIÓN DE LA *HISTORIA
DE LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA***

**NOTES ON THE LEA-MENÉNDEZ PELAYO CORRESPONDENCE
AND THE TRANSLATION OF A *HISTORY OF THE INQUISITION
OF SPAIN***

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO

Reales Academias de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación de España

Resumen: Este artículo trata de la «Historia de la Inquisición Española» de Lea desde una doble perspectiva: su génesis y el intento de la primera traducción al español. Su génesis, a propósito de las relaciones de su autor con Menéndez Pelayo y la correspondencia entre ambos, con los problemas que algunas cartas plantean. Y el intento de traducirla al español, nada más ser publicada a principios del siglo XIX, por el argentino Navarro Lamarca, lo que fracasó, realizándose esa traducción en 1983.

Palabras clave: Lea / Menéndez Pelayo/ correspondencia / Filadelfia / Santander / Traducción/ Navarro Lamarca / Editorial Macmillan/ Inquisición.

Abstract: This paper deals with Lea's work «A History of the Inquisition of Spain» from a double perspective: its genesis and the attempt at its first translation into Spanish.

Its genesis, regarding the relationship of its author with Menéndez Pelayo and the correspondence between both of them, with the problems that some letters raise. And the attempt to translate it into Spanish, as soon as it was published at the beginning of the 19th century, by the Argentine Navarro Lamarca. This attempt failed, and the translation was finally made in 1983.

Keywords: Lea / Menéndez Pelayo / Correspondence / Philadelphia / Santander / Translation / Navarro Lamarca / Publisher Macmillan/ Inquisition.

I. INTRODUCCIÓN

Resulta sin duda una tarea habitual para cualquier estudioso del Santo Oficio la consulta de la *Historia de la Inquisición española* del polígrafo norteamericano Henry Charles Lea, obra convertida desde su aparición a principios del siglo xx en recurso obligado en las tareas de investigación inquisitorial. Ello se explica por lo exhaustivo del trabajo, su riqueza temática y sólido aparato crítico, con continuas remisiones a fuentes de archivo, por lo que no es de extrañar que esas reiteradas consultas, al ser contrastadas con otras fuentes, susciten también ocasionalmente dudas en los investigadores, algunas mayores y otras menores. Dudas mayores, por ejemplo, al valorar las afirmaciones del autor en ese célebre libro y confrontarlas con las fuentes (manuscritos, etc.) que él mismo cita; pero también dudas menores a propósito de otras cuestiones de interés, pero científicamente secundarias, como la personalidad del mismo Lea, las circunstancias que rodearon las ediciones de su obra u otros problemas de menor cuantía.

A propósito de las *dudas mayores* que la lectura o consulta del libro puede plantear, citaré ahora por ejemplo un caso que incidentalmente tengo a la vista: la referencia que hace Lea, al estudiar la época terminal de la Inquisición, a un *Superintendente General de la Propiedad de la Inquisición*, que habría sido, según él, nada menos que «la autoridad central de la Inquisición». Este asunto viene a propósito de cierta disputa que tuvo lugar en el tribunal de Mallorca en 1830, a causa de una situación confusa tanto en lo relativo al personal como a las cuestiones económicas. Tras referirse a ello con algunos datos, añade Lea que «por esta disputa sabemos que la autoridad central de la Inquisición era el Superintendente General de la Propiedad de la Inquisición, al parecer un subordinado del Colector General de Espolios»¹, citando en una nota dos legajos de la sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional². De esos dos legajos, el 463 ya nada tiene que ver con la cuestión, pues en sus dos cajas figuran ahora informaciones genealógicas de la Inquisición de Toledo. A su vez, el otro, principal, el 5048, consta de tres cajas, de las cuales las dos últimas tratan de otras cosas, mientras la primera contiene un atado cuyo título es: «1830. Mallorca. Expediente contra Sebastián Bauza, portero interino de las oficinas, en virtud de queja del tesorero interino Dn. José Antonio Togores».

En ese atado sobre la inquisición mallorquina, al que sin duda se referiría Lea, figuran diversos papeles, y entre ellos un escrito del tal Togores de 20-2-1830, y otro del portero Bauza, de 16 de junio del mismo año, defendiéndose de las acusaciones que se le hacen, y que va dirigido a Valentín Zorrilla de Velasco, Colector General de Espolios y Vacantes. También un «Plano del solar de los edificios de la Inquisición demolidos, con sus huertos» y otros documentos en los que se cita al «Señor Juez Subdelegado del Ramo de Inquisición», pero no veo ninguno dedicado a ese *Superintendente General de la Propiedad de la Inquisición*, con lo que o ha habido un error, o, lo que es más probable, dada la seriedad del autor, el papel o los papeles relativo a ese *Superintendente* fueron enviados a Lea o, si alguien los copió, no reintegró luego el original. Añadiré de paso que tampoco he visto nada sobre ese Superintendente

1 H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española*, 3 tomos, 2.ª ed., Boletín Oficial del Estado-Fundación Universitaria Española-Instituto de Historia de la Intolerancia, Madrid, 2020; en III, 877. En ese texto (de la 1.ª y 2.ª ediciones españolas) figura la palabra «Expolios» en lugar de «Espolios», que es la correcta.

2 La nota es la 161, en la citada página 877 que a su vez remite a la 895. Y la referencia de archivo: «AHN, Inq., Leg. 5.048. (Olim, AHN, Inq., Hacienda, Leg. 463).»

inquisitorial en la bibliografía hacendística más acreditada que manejé sobre el *Colector General de Espolios*, presunto jefe suyo; tanto en la bibliografía clásica, como el Diccionario de Canga Argüelles³, como en la más reciente⁴. En un reciente trabajo, refiriéndome a ese enigmático *Superintendente* inquisitorial mencionado por Lea, anoté que es «un tema institucional por aclarar»⁵. Ahora cabría decir que *sigue siendo* un tema por aclarar.

En todo caso, en estas *Notas* no vamos a entrar en las *dudas mayores*, sino en dos de las que me parecen *menores*: una relativa a la correspondencia que mantuvo Lea con Menéndez Pelayo, y otra respecto a la muy tardía traducción de la obra al español, pues la *History of the Inquisition of Spain* se publicó en el bienio 1906-1907, y la traducción en 1983, setenta y siete años más tarde, cuando pudo haberse realizado muy al principio. Veamos pues uno y otro tema, adelantando ya que más que ofrecer soluciones, pues no son claras, trataremos de poner de manifiesto los problemas.

II. LA CORRESPONDENCIA LEA-MENÉNDEZ PELAYO

Consideraciones generales

Como he recordado en otro lugar⁶, el promotor de la edición española de la obra de Lea, don Pedro Sainz Rodríguez, exministro, catedrático, miembro de dos Reales Academias y personaje más que pintoresco, al hacerse cargo de la dirección de la Fundación Universitaria Española acometió la empresa de que esa *Historia* de Lea fuera traducida al español. Y como esa empresa tenía tres partes claramente diferenciadas (la traducción misma; el estudio y comentarios de la obra; y la actualización de las firmas pues los manuscritos habían cambiado de archivo y también de referencias), entraron en juego diferentes especialistas. Como explica el mismo Sainz Rodríguez en su *Advertencia Preliminar* a la edición, él encargó la traducción a Jesús Tobío, un acreditado y laureado traductor. Hecha la traducción, ésta fue entregada para su *revisión* (es de suponer que se trataría de revisar la adecuación de la terminología inquisitorial) al profesor Ángel Alcalá, personaje principal en esta historia, quién

3 J. CANGA ARGÜELLES, *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*, 2.ª ed., tomo I, 1833. En este prestigioso *Diccionario*, el «Colector General de Espolios» es definido así: «Eclesiástico constituido en dignidad, a quien el rey de España nombra con este título, para que como jefe supremo y auxiliado del zelo y actividad de uno o dos eclesiásticos en cada diócesis, con nombre de *sub-colectores* atiende a la cobranza de los productos de los bienes muebles y semovientes que los R. R. Arzobispos y obispos dejan a su muerte; de las rentas de las mitras mientras se hallan vacantes y el pago de las sumas que el colector general libra para invertir las en el socorro de las necesidades públicas, en limosnas y obras de piedad». A continuación, enumera organismos y cargos dependientes de él: una contaduría general para la parte económica; un tribunal para la contenciosa; el contador; los oficiales reales; el relator; el agente fiscal; los escribanos de Cámara y los porteros. Nada se dice del citado Superintendente.

4 M. GARZÓN Y PAREJA, *Historia de la Hacienda de España*, Instituto de Estudios Fiscales, 1984. En esta obra se habla del Superintendente General de Hacienda (I, 116-117) pero nada se dice del *Superintendente General de la Propiedad de la Inquisición* que nos interesa. Tampoco dicen nada de él L. LORENTE, *Hacienda local y política económica en la España de Fernando VII*, Toledo, 1990, ni M. CALVO CRUZ, *La contabilidad de espolios y vacantes*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2000.

5 J. A. ESCUDERO, «Problemas en los procesos de creación y supresión de la Inquisición española: bulas y decretos», *Revista de la Inquisición*, 25 (2021), 13-55; ref. en 43.

6 Véase la *Presentación* que hice a la citada segunda edición española.

además de la prevista revisión añadió unos prólogos. Y finalmente, la tarea más oscura, pero sin duda importantísima, de adecuar las signaturas, corrió a cargo del equipo técnico del Archivo Histórico Nacional, supervisado por las directoras de la sección de Inquisición, Natividad Moreno Garbayo y María Vergara Doncel. A su vez el promotor de la edición y Director de la Fundación, redactó la citada *Advertencia Preliminar* e incluyó una serie de cartas entre Lea y Menéndez Pelayo que él había encontrado –según confiesa– en la Biblioteca de Santander. Esas cartas, formando parte del libro de Lea, han sido editadas y reeditadas sin mayores problemas, pero para mí tenían algunos puntos oscuros y extraños que merecían atención. De esta suerte, con ocasión de redactar muy recientemente un prólogo al libro de la profesora Sara Granda, *Henry Charles Lea: la gran obra histórica de un autodidacta*⁷, he vuelto la atención a la obra del historiador norteamericano y, más en concreto, a alguno de esos puntos oscuros que antes había dejado pasar sin prestarles mayor atención.

Si se me disculpa una referencia personal, recordaré que conocí y consulté por encima algunos pasajes de la primera edición norteamericana de la obra de Lea, (la publicada en el bienio 1906-1907), en la famosa biblioteca oval del *British Museum* en la primavera de 1966. Yo había leído la tesis doctoral en Madrid el año anterior, pero el casual descubrimiento en el *Haus-Hof und Staatsarchiv* de Viena del Catálogo de Gayangos de los manuscritos españoles del Museo Británico, y la información del abundante material que había en Londres, me llevaron allí en ese año 66. En principio, para trabajar sobre el tema de la tesis (Los Secretarios de Estado y del Despacho), pero al tiempo con los manuscritos inquisitoriales, sobre los que habría de volver tantas veces años después. *A History of the Spanish Inquisition* de Lea era entonces un libro superagotado, pero venturosamente aquel mismo año 1966 fue reeditado en Nueva York. Yo compré entonces los cuatro tomos que leí con el mayor cuidado unos meses después al regresar a España. Fue mi primera lectura de Lea, de la cual quedan huellas en algunos de mis primeros trabajos sobre la Inquisición, como por ejemplo el relativo a los orígenes del Consejo de la Suprema. Tras esa primera lectura del original norteamericano vendrían otras dos: una segunda cuando apareció en 1983 la traducción y primera edición española, y otra tercera, la última, al reeditarla en el Instituto de Historia de la Intolerancia en 2020 y preparar su *Presentación*. De mis relaciones antes y después con el promotor de la traducción, don Pedro Sainz Rodríguez, y con el protagonista principal, Ángel Alcalá, ya me hice eco en esa *Presentación*. Semejante tarea –la traducción inicial– me pareció en verdad admirable, aun discrepando de que la edición española no hubiera mantenido el formato de los cuatro tomos de la norteamericana y los hubiera reducido a tres, lo que dificultaba las citas y el cotejo entre unas ediciones y otras. La verdad es que nunca me parecieron reales las supuestas ventajas de subsumir el texto en tres tomos, y sí en cambio me parecieron reales los inconvenientes. Pero así quedaron las cosas. En todo caso ese problema no afectaba al tema que ahora interesa de la correspondencia Lea-Menéndez Pelayo, pues la tal correspondencia era, como hemos dicho, un añadido que introdujo Sainz Rodríguez, y que por consiguiente no figuraba en las ediciones en inglés o en las traducciones anteriores hechas a lenguas de otros países.

Aunque ya había advertido alguna cosa extraña en las cartas, a lo que ahora me referiré, y dado que el texto publicado provenía de la biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, me pareció de interés tratar de revisar lo que hubiera sobre esa correspondencia de los mismos

7 Edit. Dykinson, 2024.

interlocutores tanto en la biblioteca de Santander como en la de Lea en Filadelfia, que por cierto había visitado muchos años atrás, en 1983, cuando el profesor Alcalá organizó en Nueva York y Filadelfia un Simposio en el que⁸, según recuerdo, Benzion Netanyahu adelantó alguna de sus conocidas tesis sobre los orígenes de la Inquisición. A tal efecto, y en lo que respecta a examinar la correspondencia que hubiera en Filadelfia, me puse en contacto con la señora Sarah Heim, bibliotecaria del *Kislak Center for Special Collections, Rare Books and Manuscripts*, de la Universidad de Pensilvania, quien muy amablemente me facilitó lo que yo le pedía, por lo que quisiera transmitirle desde aquí mi gratitud y reconocimiento. Las indagaciones en Santander, tras la orientación inicial de la bibliotecaria doña Paz Delgado, cuya solicitud también agradezco, se centraron en el examen del monumental *Epistolario de Menéndez Pelayo* (22 tomos más el 23 de Índices), editado asimismo por la Fundación Universitaria Española, donde entre otras cosas se conserva lo que Sainz Rodríguez publicó.

En cuanto a Filadelfia, teniendo en cuenta que entre el voluminoso legado de lo que Lea dejó a su Universidad⁹, se encuentran los *Henry Charles Lea Papers*, y entre ellos su correspondencia con distintas personas, ahora ordenada y alfabética, nos interesaba lo que figura en la caja 14, carpeta 835 (*box 14; folder 835*), titulada así:

«Menendez Pelayo, Marcelino, 1856-1912, letters to and from Lea regarding Lea's history of the Spanish Inquisition and Lea's search for a individual to make archival copies in Spain, in Spanish and English (7 items) 1887-1890»¹⁰.

En esta situación, conocidas y publicadas ya las cartas entre Lea y Menéndez Pelayo procedentes de Santander, y teniendo a la vista las que se conservan en Filadelfia (o al menos las que ahora conocemos), estamos en condiciones de hacer algunas consideraciones sobre esa correspondencia en general y sobre ciertos documentos en particular. Todo ello advirtiendo que las cartas recibidas por Menéndez Pelayo en España, luego guardadas en Santander y publicadas en el tomo I de la *Historia de la Inquisición española*, no son exclusivamente las recibidas de Lea, ni las que se conservan en Filadelfia son exclusivamente las recibidas de Menéndez Pelayo, sino que a veces hay cartas de los dos autores, unas originales (las que se recibían del otro interlocutor), y otras, copias de las que se enviaban. Es decir, que tanto Lea como Menéndez Pelayo hacían o mandaban hacer copia de las cartas que remitían a su respectivo corresponsal.

Las cartas de Lea de 10-IX-1888 y 10-IX-1894, y la de MP de 26-IX-1890

Examinando las cartas que publicó Sainz Rodríguez y cotejándolas con los documentos que figuran hoy en los *Henry Charles Lea Papers* de Filadelfia y en el *Epistolario de Menéndez Pelayo* en Santander, cabe advertir lo siguiente: la primera de las cartas publica-

8 Las ponencias de ese Simposio fueron publicadas al año siguiente con el título *Inquisición española y mentalidad inquisitorial* (ed. Ariel, Barcelona), siendo más tarde traducidas al inglés (*The Spanish Inquisition and the Inquisitorial Mind*, East European Monographs, 1987).

9 Sobre esto facilita valiosa información S. GRANDA LORENZO en el capítulo 4 (Apéndice Documental) de su biografía, *Henry Charles Lea: la gran obra histórica de un autodidacta*.

10 La referencia, pues, de esos siete documentos o cartas sería *Henry Charles Lea Papers* (HCLP) Correspondance, box 14, folder 835.

das entre ambos, una de Lea a Menéndez Pelayo, es de 13 de mayo de 1887, y la última, del mismo al mismo, de 10 de septiembre de 1894¹¹. Pero si se observan detenidamente los textos se advertirá que esta última, en la que le anuncia el envío de «un pequeño volumen de ensayos sobre temas españoles que acabo de publicar», es una repetición de otra de 10 de septiembre de 1888¹², en la que le dice que ha ordenado le manden «un pequeño volumen sobre temas españoles que acaba de imprimirse». Ambos textos están repetidos en el *Epistolario*, y en la copia del archivo de Filadelfia.

Como esa repetición (la de que con seis años de diferencia, Lea diga que envía a Menéndez Pelayo lo mismo, que *acaba de publicarse*) resulta sencillamente inaceptable, pienso que el texto fechado en 1894 (es decir, la última carta de Lea que incluyó Sainz Rodríguez) es sencillamente una copia con fecha errónea de la de 1888. Pero, por otra parte, ¿cuál era el pequeño volumen de ensayos sobre temas españoles que se acababa de publicar y que Lea dice haber ordenado a los editores que remitan a Menéndez Pelayo? En principio podría pensarse que se trataba de los *Chapters from the religious history of Spain connected with the Inquisition*, porque éste es un libro efectivamente de diversos temas sobre la historia religiosa de España conexas con la Inquisición¹³, y no nos consta ningún otro de idéntica naturaleza escrito por Lea y menos por esas fechas, pero esta suposición tiene el problema de que la carta que se refiere al libro recién publicado es de 1888, y la primera edición de los *Chapters* es de 1890¹⁴, con lo que sería imposible que la carta se refiera al envío del libro. Finalmente, y por si fuera poca la confusión, hay que tener en cuenta que del pequeño volumen cuyo envío se anuncia a fines de 1888, acusa recibo Menéndez Pelayo en su carta de 26 de septiembre de 1890, comentando que ya casi lo ha leído («He recibido y leído ya casi por completo el precioso tomo de *Estudios* que Vd. ha publicado y me ha remitido, acerca de algunos puntos de la historia eclesiástica de España en el siglo XVI y en los dos siguientes»)¹⁵. Naturalmente, de la misma carta espuria –creo yo– fechada en 1894 no hay acuse de recibo de nada, pues además ya hemos dicho que es la última.

La respuesta de Menéndez Pelayo añade el problema de que él dice haber recibido «el precioso tomo de *Estudios*», cuando lo que le enviaron –si son los *Capítulos*– no tiene ese título de *Estudios*, y puede resultar confuso porque además Lea es autor precisamente de un libro de *Estudios*: los *Studies in Church History*. Pero esta última obra no trata concretamente de temas españoles, como el donante del libro comenta y como comenta también quien lo ha

11 LEA, *Historia*, XXXIX y XLVIII, respectivamente.

12 LEA, *Historia*, XLVII.

13 Los *Chapters* constan de cinco capítulos con los siguientes títulos en inglés y español: *Censorship of the Press / Mystic and Illuminati / Endemoniadas / El Santo Niño de la Guardia / Brianda de Bardaxi*. Y continúa con un interesante Apéndice documental, también sobre temas españoles.

14 La que he visto (Philadelphia. Lea Brothers&Co.) es de ese año, y tiene un prólogo fechado en agosto del mismo 1890, en el que Lea agradece entre otras cosas la colaboración de Amador de los Ríos. Una reedición reciente es la de Forgotten Books, 2018. Sobre la datación de esas primeras obras de Lea, puede verse el epígrafe «Obra histórica de Henry Charles Lea», en el libro citado de la profesora Granda, y también el artículo de Edward Potts Cheyney (escrito a los dos años de la muerte de Lea por este paisano suyo y profesor de la Universidad de Pensilvania), «On the Life and Works of Henry Charles Lea», *Proceedings of the American Philosophical Society*, vol. 50, n.º 202 (octubre-diciembre 1911); ref. en XII. Hay coincidencia por parte de ambos autores, la profesora española y el profesor norteamericano, en catalogar esa primera edición de los *Chapters* en 1890.

15 LEA, *Historia*, XLVII-XLVIII.

recibido y leído. Y, por si fuera poco, ese libro, cuyo título completo es *Studies in Church History. The rise of the temporal power-Benefit of Clergy-Excommunication*, fue publicado en 1869, es decir, diecinueve años antes de esa carta de 1888 que comenta «que acaba de imprimirse». Ello quiere decir que la referencia de *Estudios* que hace Menéndez Pelayo a la obra que recibe de Lea, es una referencia genérica y no una reproducción abreviada y literal del título, que en cualquier caso no corresponde a los *Studies in Church History*.

En resumen, dos cartas de Lea repetidas –las de 10-IX-1888 y 10-IX-1894 (la coincidencia de los dos *10 de septiembre* abona nuestra creencia de que la segunda es una mera copia o repetición de la primera con el año equivocado)–, reiterando esa suposición de que la obra recibida por Menéndez Pelayo fueron aquellos *Chapters* o *Capítulos*, a los que aquél llama sencillamente *Estudios*.

Otras precisiones e hipótesis

En cuanto a lo existente de la correspondencia entre los dos grandes historiadores en el *Epistolario* de la biblioteca de Santander y en los *Henry Charles Lea Papers* de Filadelfia, confrontándolo con lo publicado por Sainz Rodríguez en el citado tomo I de la *Historia de la Inquisición Española*, procede apuntar lo siguiente:

En la citada caja y carpeta del archivo de Filadelfia figuran en primer lugar las cartas originales que Menéndez Pelayo escribió a Lea, alguna en un papel timbrado en el que puede leerse: «Círculo Liberal-Conservador / Carrera de S. Jerónimo, 28-2.º / Madrid». En concreto las de 13-VI-1887; 7-I-1888; 8-V-1888 y 26-IX-1890, estas últimas con copias que debieron hacerse con fotocopidora después. En la misma localización figuran asimismo algunas copias manuscritas de cartas de Lea a Menéndez Pelayo, y entre ellas las que van en papel timbrado en el que se lee «Philadelphia / 2000 Walnut St.». Así, entre ellas, las de 26-I-1888; 5-II-1888 y 10-IX-1888 (esta última, una mera nota indicando que ha dado orden a sus editores de que le envíen un libro). Decir, además, que las cartas de Menéndez Pelayo que se guardan en Filadelfia, o al menos las que yo he visto, originales y manuscritas, aparecen firmadas por «M. Menéndez y Pelayo», lo que tiene que ver con la vieja polémica de si el ilustre sabio debe ser llamado *Menéndez Pelayo* o *Menéndez y Pelayo*, como generalmente él firmaba. Tras las observaciones de Laín Entralgo, que comentó este asunto¹⁶, y, sobre todo, del minucioso estudio de Sánchez Reyes¹⁷, hemos seguido, según se aprecia, la posición dominante.

16 P. LAÍN ENTRALGO, *Menéndez Pelayo. Historia de sus problemas intelectuales*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944. En la segunda de dos Notas introductorias, escribe: «Hay una discrepancia en el modo de nombrar a Menéndez Pelayo. Unos (Artigas, Sáinz Rodríguez, Sánchez Reyes, Marañón) lo llaman así, sin <y> copulativa entre los dos apellidos. Otros (García y García de Castro, Edición de V. Suárez, Colección de Escritores Castellanos, etc.) prefieren escribir Menéndez y Pelayo. Yo me atendré a la costumbre de los más fieles seguidores del maestro (Artigas, etc.) y a la firma autógrafa estampada por el propio don Marcelino en el retrato que en 1878 grabó B. Maura y dice, a la letra, M. Menéndez Pelayo. Aunque él mismo usase la <y> en otras épocas de su vida».

17 E. SÁNCHEZ REYES, «¿Menéndez y Pelayo o Menéndez Pelayo?», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, XXV (1949), 117-124. Este autor resume apasionadamente su posición así: «La celebridad de Menéndez Pelayo... es la que suprimió la <y> con que él ligó sus apellidos, y nosotros no tenemos derecho a ir contra lo que la fama ha establecido... y nuestro don Marcelino será cada vez más Menéndez Pelayo y no Menéndez y Pelayo» (p. 124).

En el archivo de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, según se recogen en el *Epistolario*, hay dos tipos de documentos con referencias inquisitoriales. Por una parte, las contenidas en cartas de personas diversas que mencionan procesos y autos de fe (de Logroño, Corella, Murcia, Valladolid, etc.), y las que aquí interesan, correspondientes a las relaciones con Lea. Entre estas últimas figuran ocho cartas del autor norteamericano (de 13-V-1887; 15-XI-1887; 26-I-1888; 5-II-1888; 6-III-1888- 9-IV-1888; 17-VI-1888; 10-IX-1888, y la citada última y repetida de fecha 10-IX-1894). Ateniéndose estrictamente a la correspondencia Lea-Menéndez Pelayo, Sainz Rodríguez no vio o no estimó oportuno recoger alguna otra carta o notas de interés de quienes mediaron en las relaciones entre los dos historiadores, como por ejemplo las del embajador de Estados Unidos en España, Jabez L. M. Curry.

Del embajador norteamericano, como posible intermediario, habla Lea a Menéndez Pelayo en su carta de 26 de enero de 1888: «De momento no tengo a nadie en Madrid con quien pueda ponerle en contacto. Fácilmente podría proporcionarme una introducción al Embajador de Estados Unidos en Madrid que le permitiría dar a usted todas las referencias que se necesitasen»¹⁸. Lea debió iniciar rápidamente la gestión, pues en el *Epistolario* figura la siguiente nota del embajador del 14 de febrero:

«De parte de su amigo Enrique C. Lea, de Filadelfia, le pregunte si ha encontrado la persona que saque copia de los manuscritos que aquél necesite para la obra que escribe, en lo que tiene gran interés. J. L. M. Curry, Ministro de los Estados Unidos de América»¹⁹.

Lea no era desde luego remiso en facilitar o adelantar la retribución económica para quien copiara los manuscritos. El 8 de mayo del mismo año, Menéndez Pelayo le comunica que ha encontrado una «persona inteligentísima» (Antonio Paz y Meliá) que podrá extraer los manuscritos de la Biblioteca Nacional²⁰, pero ya el 13 de marzo le había adelantado una carta el embajador diciéndole que disponía del dinero enviado por Lea, al tiempo que le prodigaba todo tipo de elogios personales:

«Muy señor mío: Después de recibida su muy atenta contestación de mis preguntas en obsequio de Mr. Henry C. Lea, ha llegado otra carta de este señor con una letra de 500 francos para invertirlos en el pago de los manuscritos que se necesiten para completar su trabajo sobre la Inquisición. Endoso la letra y se la mando a V. para que haga uso del dinero a medida que le haga falta, o me avisa V. cuando lo necesite.

Mr. Lea es muy afortunado en contar con los buenos oficios de una persona tan familiarizada con los Archivos de España, tan distinguida por su vasta instrucción como por sus investigaciones históricas y tan pronto a servir a colaborar en la República de las Letras.

18 LEA, *Historia de la Inquisición Española*, I, XLIII.

19 Tomo IX, 121. El 18 del mismo mes, Curry repite la carta del 14 por si se hubiera extraviado.

20 LEA, *Historia de la Inquisición Española*, I, XLVI.

Saldré para Sevilla el viernes próximo; mi ausencia durará dos o tres semanas, pero siempre estaré dispuesto a prestarle toda el [sic] ayuda que me sea posible para favorecer los proyectos de Mr. Lea.

Con las seguridades de mi alto respeto quedo de V. at.º s. s. QBSM»²¹.

De estas cartas, y de alguna otra, se deduce que la embajada de los Estados Unidos en Madrid se implicó absolutamente en la operación de reclutar y pagar los manuscritos que Lea necesitaba. Ello no debió ser una operación particular del embajador, sino un trabajo institucional que asumió la legación diplomática, como se aprecia en alguna ocasión por la intervención del secretario²².

De otra parte, observemos que Sainz Rodríguez incluyó en la correspondencia de los dos historiadores, que figura según hemos dicho en la *Historia de la Inquisición española* de Lea, un total de 13 cartas, nueve del norteamericano al español y cuatro de éste a aquél. Esas cartas fueron efectivamente guardadas, en original o copia, en la residencia de ambos destinatarios y se custodian en los archivos de Filadelfia y Santander. Entre ellas figura la última de Lea de 10 de septiembre de 1894, que ya hemos dicho es una repetición de otra anterior. Así pues, descontando esa última, serían 12 las cartas escritas entre el 13 de mayo de 1887 (la primera de Lea) y 26 de septiembre de 1890 (la última segura de Lea). Es decir, que el período en que se envían mensajes es aproximadamente de tres años y medio, pero descontando a su vez la carta de Menéndez Pelayo de 26-IX-1890 (que fue escrita dos años después de la anterior, de Lea, de 10-IX-1888), nos encontramos con que tras las dos cartas iniciales que se cruzaron los días 13 de mayo y junio del año 87, hay un periodo sostenido de correspondencia coincidente con el año 88. Tras la última carta de este año pasarán otros dos hasta la carta siguiente.

Esta historia particular de la correspondencia entre ambos personajes da pie a su vez a algunas observaciones. En primer lugar, que a un intercambio epistolar de periodicidad normal (teniendo en cuenta la lentitud de las comunicaciones), como el que tiene lugar en 1888, corresponden cartas muy espaciadas pero que no hacen referencia al tiempo transcurrido. Y por si fuera poco, y esto me parece realmente importante, que la correspondencia se interrumpe súbitamente sin que haya ningún indicio de causa que lo motive. Las últimas cartas de ambos autores son tan cordiales y normales como las anteriores, lo que nos llevó a pensar que pudiera existir alguna otra distinta de las publicadas que explicase esa súbita interrupción por algún incidente surgido entre los dos historiadores; pero a este respecto, las indagaciones hechas en los papeles de Menéndez Pelayo en Santander y en los de Lea en Filadelfia han dado resultado negativo.

Pero es que la interrupción de la correspondencia con las últimas cartas de Lea resulta todavía más extraña si se tiene en cuenta que esa interrupción se produce precisamente cuando él está escribiendo la *History of the Inquisition of Spain*, que sería sin duda la obra de mayor interés para Menéndez Pelayo, y para cuya realización le había pedido como sabemos la

21 «De Jabel L. M. Curry. Legation of the United States, Madrid, 13 marzo 1888». *Epistolario*, IX, 165.

22 16 de abril 1889, «De parte del Sr. Lea pregunta en que estado se encuentra la copia de los documentos que le encargó Mr. Curry. Edward Ostrotul. Secretario de la legación de los Estados Unidos de América». *Epistolario* IX, 619.

colaboración de un copista de los manuscritos. Tengamos así en cuenta que la parte inicial de la correspondencia que conocemos hace referencia a la publicación de otra gran obra anterior, *A History of the Inquisition in the Middle Ages*, cuyo tercero y último tomo manifiesta haberle enviado Lea en carta de 9 de abril de 1888 y Menéndez Pelayo dice haber recibido en otra de 8 de mayo. A mediados de ese año se intensifica la correspondencia cuando Lea está trabajando con la ayuda de Paz y Meliá, y luego –a fines de 1890– le envía otra obra (supuestamente los *Chapter from the Religious History of Spain connected with the Inquisition*) que Menéndez Pelayo elogia y agradece. Luego viene el silencio.

¿Qué sucedió, pues? Teniendo en cuenta que ambos autores vivieron bastantes años más (Lea hasta 1909 y Menéndez Pelayo hasta 1912) y que ambos vivían cuando se publicó la *History of the Inquisition of Spain*, ¿se interrumpió la correspondencia por algún conflicto entre ambos del que no tenemos noticia?; ¿hay otras cartas, que no conocemos que expliquen lo que pasó? ¿Es posible suponer lo que pudo haber sucedido? Intentemos, a modo de hipótesis una posible explicación.

Si un lector lee y coteja la *Historia de la Inquisición en la Edad Media* con la *Historia de la Inquisición española*, siendo ambas obras de sobresaliente mérito (la segunda, de mérito excepcional, hasta el punto de que bien podría ser calificada como la obra más importante que se haya escrito sobre la Inquisición), difieren mucho en cuanto al estilo de la narración, la valoración de los acontecimientos y autores, el equilibrio o desequilibrio de los juicios, o la valoración misma del papel histórico de la Iglesia Católica o de España. El libro de la *Historia medieval* es un libro ponderado, descriptivo y moderadamente crítico. El libro de la *Inquisición española*, en cambio, con excelente información, por supuesto, es un libro en ocasiones un tanto arrogante y displicente, radicalmente crítico, que abunda en descalificaciones tanto de los autores que no coinciden con el autor como de acontecimientos e instituciones, con afirmaciones sobre la Iglesia Católica o sobre la historia de España a veces estridentes o sencillamente inaceptables. Para Lea, por ejemplo, que menosprecia de pasada a Llorente aunque fuera su colega de críticas («Llorente sólo le da a uno la superficie de los acontecimientos»; carta a Menéndez Pelayo de 26-I-1888), y que dice estar investigando las relaciones entre las razas existentes en la España de la monarquía goda como explicación a la génesis y desarrollo de la Inquisición, de lo que «ningún escritor fuera de España parece haberse dado cuenta... lo que priva a las teorías de hombres tales como Maistre, Ranke, Hefele, Gams y otros de todo valor científico» (sic; carta a MP de 17-VI-1888), por lo que considera en otra cita a Leopoldo von Ranke, patriarca de los historiadores alemanes, *perfectamente superficial*, confiesa en una carta a Salomon Rainach (citada por Granda) que comenzó sus estudios «sin prejuicio alguno contra el catolicismo, pero descubrí que la Iglesia es un sistema político *adverso a los intereses de la humanidad*» (sic), y en otra recoge esta lindeza: «La historia de España no ha tenido nunca ningún atractivo para mí, pero no puedo dejar de ocuparme de ella porque la Inquisición española es el factor predominante en el desarrollo de las persecuciones modernas», afirmación esta última que por supuesto queda sin demostrar. Y si repasamos la *Historia de la Inquisición española*, que es lo que habría leído Menéndez Pelayo entonces, no es difícil encontrar otros pasajes parecidos. Así en la *conclusión final*, Lea comenta que «en España la Iglesia nunca ha dejado de luchar por el mantenimiento del medievalismo» (III, 858), y en

otro lugar habla de la intolerancia que influyó en el carácter español «hasta hacer de ella un rasgo psicológico nacional» (III, 932).

En resumen, si es posible imaginar una correspondencia Lea-Menéndez Pelayo –la que de hecho se dio–, teniendo como base los comentarios al texto de la *Historia de la Inquisición romana medieval*, u otros trabajos, parece desde luego muy difícil que esa correspondencia, recíprocamente laudatoria, pudiera mantenerse años después a propósito de lo que Lea escribía sobre la Inquisición española moderna, habida cuenta además de que su interlocutor, don Marcelino, pensaba más o menos lo contrario y no era entonces tampoco precisamente un modelo de ponderación y mesura. Se me antoja así que la correspondencia pudo cesar porque el intercambio epistolar, por esas razones, se tornara inviable. Es una simple hipótesis o, como dicen los matemáticos, una *conjetura*²³.

III. LA PRIMERA TRADUCCIÓN FRUSTRADA AL ESPAÑOL DE LA *HISTORIA DE LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA*

A efectos de ajustar la cronología, recordemos que el prólogo de *A History of the Inquisition of Spain* fue firmado por Lea en Filadelfia en octubre de 1905; que la obra se publicó en Nueva York y Londres en cuatro tomos en el bienio 1906-1907, y que el autor falleció en la misma ciudad de Filadelfia el 24 de octubre de 1909. Ello quiere decir que, pese a la envergadura de la obra y al escaso tiempo transcurrido entre su edición y la muerte del autor, Lea todavía alcanzó a ver la primera de las traducciones, la francesa de 1908, que se hizo inmediatamente. Luego siguieron otras, y décadas más tarde, como sabemos, la española de 1983.

Ahora bien, aunque este dato ha pasado bastante desapercibido, hubo un intento frustrado de traducir la obra al español muy al principio, al que aludió hace algunos años la profesora Doris Moreno en su estudio de los colaboradores latinoamericanos de Lea²⁴. Ello nos ha llevado a prolongar estas notas con el material que se encuentra entre los *Henry Charles Lea Papers*, en concreto el contenido en la caja 12, carpeta 713²⁵.

El intento de traducir inmediatamente la obra al español tuvo tres protagonistas: el proponente, un profesor argentino, Carlos Navarro Lamarca; la persona que tenía que conceder la autorización (Arthur H. Lea, el hijo menor del autor, «literary executor and literary heir»,

23 A fuer de intentar ser objetivos, y en contra de mi propia conjetura, cito lo que escribió sobre Lea un reconocido autor antes mencionado, Edward P. Cheyney (nota 14): «Yet I am inclined to believe that the conception of the historian as also a moralist became less pronounced in Mr. Lea's mind as his life went on. In his «History of the Inquisition of Spain» his judgments of the church are less severe than in his earlier work on the «History of the Inquisition of the Middle Ages». His presidential address to the American Historical Association in 1903 was devoted to a vindication of Philip II of Spain from many of the charges against him, on the ground that men and institutions must be judged by the moral standards of their own time, not ours». Sin embargo, no puedo estar de acuerdo en que los juicios sobre la Iglesia son menos severos en las obras tardías de Lea, como la *Historia de la Inquisición española*, que en la más antigua de la Inquisición medieval. Algunos textos de aquella, que acabo de citar, hablan por sí solos.

24 D. MORENO, «Henry Charles Lea y su red de colaboradores latinoamericanos: razones para estudiar el Santo Oficio en la segunda mitad del siglo XIX», *Astrolabio*, 11 (2013), 76-104.

25 HCLP, box 12; folder 713. Navarro Lamarca: «Letters in reference to a proposal Spanish translation of H. C. Lea, <History of the Inquisition of Spain> and letters to and from Macmillan Company in London and New York>, 7 items, 1910-1911».

como él mismo se titula en cierta carta, quien quedó facultado para disponer de todo lo concerniente a la obra científica de su padre), y la Editorial MacMillan&Co. Ltd. Entre ellos se cruzaron unas cartas en 1910 que al final no lograron ningún resultado.

El que tomó la iniciativa fue ese profesor argentino, abogado, escritor, docente del Colegio Nacional Central de Buenos Aires, que por entonces se encontraba en España. Navarro Lamarca, hijo de español y argentina, aparecerá en dos ambiciosas operaciones culturales: una, al principio del siglo xx, formando parte de un grupo de intelectuales y escritores que publicaron en el bienio 1903-1904 una revista, *Helios*, promovida por Juan Ramón Jiménez, que aparece como abanderada de las corrientes modernistas, y en la que Navarro debió actuar como socio capitalista. Y otra, como docente e investigador, editando con el eximio historiador del Derecho don Eduardo de Hinojosa el tomo I de la *Historia General de América*, además de unos *Apuntes de Historia Americana* y un *Compendio de la Historia General de América*. En su prólogo, Hinojosa comenta que «la obra es fruto de inmensas lecturas» y que «expone y juzga imparcialmente los hechos y nota la reacción favorable a la política colonial de España que se ha verificado en los últimos tiempos, principalmente por obra de escritores norteamericanos, en especial de Lea (1898) y de Bourke (1904)»²⁶.

La pequeña y fallida historia de la traducción de la obra de Lea comenzó con una carta de Navarro Lamarca, a principios de 1910, es decir, pocos meses después de la muerte de Lea, dirigida a la sede de la editorial Macmillan en Londres, interesándose por la traducción de la *Historia de la Inquisición en España*. Poco después, el 11 de mayo, el corresponsal inglés contestó a Navarro (que entonces residía en El Escorial) diciéndole que debía ponerse en contacto con el «editor original del libro», remitiéndole a la sede neoyorkina de la *Macmillan Company* en los números 64-66 de la Quinta Avenida. Así lo hizo inmediatamente Navarro, pidiendo a su interlocutor información sobre los derechos de edición, y rogándole le contestara a la dirección de la llamada *Imprenta Alemana* (en la calle Fuencarral, 137, de Madrid), lo que da a entender que era allí donde se proyectaba editar la traducción, pues en ella Navarro desempeñaba el cargo de Director Literario²⁷.

Recibida por los editores norteamericanos esa solicitud, la trasladaron inmediatamente, el 1 de junio, a Arthur H. Lea²⁸, quien dos días después les responde informándoles de que el permiso se otorgaría sin costes, siempre y cuando, tal y como había dispuesto su padre, quedara garantizada la edición íntegra y fiable de la obra, así como la idoneidad del traductor, a cuyo efecto él iba a hacer algunas averiguaciones en España y en los Estados Unidos:

26 He podido consultar estas obras de Navarro Lamarca en la Biblioteca Hispánica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, heredera de la magnífica biblioteca americanista del antiguo Instituto de Cultura Hispánica.

27 Esa *Imprenta Alemana* de la calle Fuencarral fue en los primeros años del siglo xx un prestigioso centro editorial, bien relacionado con las grandes entidades culturales, como la Real Academia de la Historia, y que dio a conocer selectas publicaciones. Así, por ejemplo, editó en 1915 las *Noticias históricas y genealógicas de los Estados de Montijo y Teba según los documentos de sus archivos. Lo publica el Duque de Berwick y de Alba*. Véase *Boletín de la Real Academia de la Historia* 67 (1915).

28 «Dear Sir. We enclose herewith a letter from Dr. Navarro Lamarca, with regard to the rights of Spanish translation of the late Mr. Lea's "History of the Inquisition in Spain", to which we shall be glad if you will kindly give your immediate attention».

«Gentlemen. Replying to your favor of the 1st inst., let me say that it was Mr. Henry C, Lea's rule first to satisfy himself as to the ability, standing and sincerity of applicants to translate any of his books, and then to grant them the permission without charge, but with the stipulation that the text was to be translated in its entirety and accurately, and that the tone of restraint and impartiality which he carefully cultivated should be preserved. Such being the rule followed by the author himself with regard to his own books, no change would be possible now that he has passed away. I am writing to a correspondent in Madrid making inquiries about Dr. Lamarca, and was also making some inquiries in this country».

Resulta ciertamente llamativa, con independencia del fondo del asunto, es decir, de la autorización de la traducción, la celeridad con la que se suceden las gestiones. Como hemos dicho, el 3 de junio Arthur Lea contesta a los editores norteamericanos y, entre otras cosas, les anuncia que pide información a Madrid sobre Navarro Lamarca, lo que hace ese mismo día dirigiendo una carta a Vicente Vignau y Ballester, un profesor valenciano, abogado primero, médico después, y que tras ingresar en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios se vinculó estrechamente con el Archivo Histórico Nacional del que llegó a ser director a fines del siglo XIX. Este personaje era ciertamente prestigioso, académico de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación, y colaborador entonces de las más prestigiosas revistas (v. gr. la *RABM* y el *BRAH*).

La carta de Arthur Lea a Vignau, de 3 de junio de 1910, que le envía al Archivo Histórico Nacional, no se anda con rodeos. Sin el menor preámbulo, ni saludos ni presentaciones, le comunica que el tal Navarro Lamarca –Director Literario de la citada Imprenta Alemana– ha solicitado permiso para realizar la traducción de ese libro de su padre al español, comunicándole luego las condiciones, antes citadas, que el historiador solía exigir de quienes acometerían semejante tarea. Y a continuación le formula la petición:

«¿Puedo pedirle por favor que me envíe la información confidencial que usted pueda tener a propósito del Dr. Lamarca, que me permita juzgar su habilidad, reputación y sinceridad para formular esta pretensión, así como la seguridad de que él cumplirá la estipulación establecida por mi padre, indispensable para acceder a su petición?».

Por su parte la editorial Macmillan, en carta de 8 de junio, comunicaba al joven Lea que, respecto a la traducción, dejaba el asunto enteramente en sus manos, limitándose a sugerir como editores una única y curiosa condición: que la traducción «fuera vendida y circulara únicamente en España y en las provincias de habla española» (*shall be sold and circulated only in Spain and Spanish speaking provinces*), no siendo enviada para su venta a otros países.

No conocemos los informes que Lea hijo recibió acerca de la idoneidad de Navarro Lamarca, ni en concreto qué fue lo que le contestó el erudito Vignau. Probablemente no le contestó nada ni facilitó información sobre Navarro, pues en una carta de 5 de agosto de Arthur H. Lea al propio Navarro le reitera las condiciones de la edición, pidiéndole con el mayor desenfado el aval de algunos intelectuales en España o Europa que estén familiarizados con su obra y con la imprenta, es decir, la *Imprenta Alemana*, que realizaría la edición, confesando

que de la única petición de información solicitada a un corresponsal de su padre en Madrid (es de suponer que Vignau) no había tenido respuesta²⁹.

De esta carta de Lea hijo a Navarro Lamarca (que pudo resultarle incluso ofensiva) no conocemos respuesta, ni nos constan tampoco otros documentos o gestiones de la editorial norteamericana (*Macmillan*) cuyo libro iba a ser traducido, ni de la *Imprenta Alemana* que realizaría la edición española. Fue así, por lo que sabemos, una historia fallida y breve (entre mayo y agosto de 1910), pero que tiene el mérito de que se planteara con tanta rapidez, a pocos meses de la muerte del autor y a los tres años de la edición de la obra, justamente lo contrario de la tardanza que se reprocha a la edición conocida de 1983. Y, además, precisar que ese intento de traducción atribuido a un argentino no fue algo que se pretendiera realizar en América, porque el estudioso argentino, digno en cualquier caso de todo reconocimiento, vivía entonces en España, integrado en la vida cultural madrileña y dirigiendo la editorial –la tan citada *Imprenta Alemana* que con toda probabilidad iba a editar la traducción española del célebre libro. En resumen, creo que si hubiera que buscar la causa de que la *History of the Inquisition of Spain* no fuera traducida al español entonces, al poco tiempo de aparecer la edición original norteamericana, habría que atribuirla a la desconfiada y recelosa mediación de quien en última instancia tenía que autorizarla, Arthur Lea, hijo del autor. La editorial americana MacMillan estaba dispuesta. El traductor, Navarro Lamarca, y su empresa, la *Imprenta Alemana*, parecían dispuestos también. Pero Arthur Lea pedía informes y más informes sobre la idoneidad de Navarro Lamarca, sin recatarse incluso de decírselo a él mismo, y aquello debió complicar la operación hasta que fue abandonada. Y esto es todo. Por lo menos, de momento.

29 «I should be glad if you would kindly inform me if these conditions conform with your views, and if at the same time you could refer me to some scholars, either in this country or in Europe, who are acquainted with your work and with the publishing house of which you are literary Director. I endeavored to make certain inquiries promptly on receipt of your letter, but my inquiry addressed to my Father's only correspondent in Madrid has evidently miscarried as it has brought no response. I can hardly feel that it is just to you to wait any longer, hence I am writing to you directly for the desired information». *Henry Charles Lea Papers*, box 12, folder 713. (Un fragmento de esta carta –que figura en copia escrita a máquina. lo publicó D. MORENO, «Henry Charles Lea y su red de colaboradores latinoamericanos», 82).